



Acotado el actuar de comisiones en San Lázaro

Las reformas de AMLO, sin una ruta legislativa clara

Maritza Pérez
maritza.perez@eleconomista.mx

Faltan exactamente 15 días para el cierre de periodo en la Cámara de Diputados y ninguna de las 20 iniciativas enviadas por el presidente Andrés Manuel López Obrador ha sido dictaminada o por lo menos cuenta con una ruta clara para su procesamiento.

En febrero pasado, pocos días después de que el mandatario mexicano enviará un paquete de reformas, Morena —la bancada mayoritaria en San Lázaro— aseguraba que sería a partir del 18 de abril que estas iniciativas llegarían al Pleno de esta Cámara, es decir, ya contarían con un dictamen para ser analizado y votado por todos los legisladores.

Y es que de acuerdo con el cronograma estipulado por Morena, y avalado por las demás bancadas, para este lunes, 15 de abril, las propuestas del Ejecutivo Federal ya habrían pasado por diversos foros nacionales de parlamento abierto; cinco foros regionales y 32 estatales, así como por 23 comisiones dictaminadoras.

No obstante, a la fecha, ninguna de las comisiones responsables de dictaminar a convocados a sus legisladores integrantes para votar estos proyectos. Incluso, la Comisión de Puntos Constitucionales, órgano legislativo que es responsable de 18 de las 20 iniciativas, canceló el jueves pasado una de sus reuniones programada para acordar la ruta de aprobación.

Aprueban opiniones

En tanto, son muy pocas las comisiones que han “tocado” alguna de estas iniciativas, pero sólo para emitir opiniones, tales como la comisión de Recursos Hidráulicos, la cual a finales de febrero sólo acordó que comenzaría con el análisis de la reforma constitucional del Ejecutivo en materia de agua.

Mientras que la Comisión de Comunicaciones y Transportes, llamó a un foro Ferroviario para fundamentar su opinión sobre la iniciativa del Ejecutivo Federal que reforma el artículo 28 constitucional, en materia de transporte de pasajeros.

De la misma forma, la Comisión de Bienestar, aprobó opiniones a iniciativas del Ejecutivo sobre apoyos a personas con discapacidad, adultos mayores y jóvenes.

Asimismo, la Comisión de Presupuesto ya aprobó su opinión a la iniciativa para crear el Fondo de Pensiones para el Bienestar, así como en temas de vivienda, pensiones, apoyo a campesinos, jóvenes, salarios y atención médica.

Mientras que la Comisión de Energía también emitió su opinión a la iniciativa del Ejecutivo. Además de la Comisión de Seguridad Ciudadana, que desde hace semanas aprobó su opinión a la iniciativa sobre la Guardia Nacional.

18 reformas constitucionales y dos a diversas leyes

1- Reforma constitucional en materia de derecho a la alimentación, ambiente sano y derecho al agua.

2. Reforma a la Carta Magna sobre protección y cuidado de animales.

3. Reforma a la Constitución en materia de Guardia Nacional y adscribirla a la Sedena.

4. Reformas constitucional sobre protección de la salud por el uso de sustancias tóxicas y prohibición de vapeadores.

5. Reforma a la Carta Magna en materia penal para establecer prisión preventiva oficiosa diversos delitos.

6. Reforma la Constitución, con la intención de reconocer como sujetos de derecho público a pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos.

7. Reforma constitucional a efecto de que las personas con discapacidad tengan el derecho a recibir una pensión no contributiva.

8. Reforma la Carta Magna en materia de austeridad republicana y remuneraciones de personas servidoras públicas.

9. Reforma constitucional en materia de salarios.

10. Reforma a la Constitución, a fin de que el Estado garantice a atención médica integral, universal y gratuita.

11. Reforma a la Constitución en materia electoral para eliminar plurinominales y elegir mediante voto a las máximas autoridades electorales.

12. Reforma a la Carta Magna, con la intención de darle legitimidad a un verdadero sistema de pensiones.

13. Reforma constitucional, a fin de recuperar la relevancia del servicio de transporte ferroviario de pasajeros.

14. Reformas a la Constitución en materia de industrias estratégicas del Estado.

15. Reforma constitucional en materia del Poder Judicial.

16. Reforma a la Carta Magna, a fin de crear un sistema de vivienda.

17. Reforma a la Constitución, para que el Estado otorgue un apoyo económico mensual a jóvenes.

18. Reforma constitucional en materia de simplificación orgánica, eliminar organismos autónomos.

19. Reforma a la Ley del ISSSTE, con la intención de establecer por única ocasión y dentro del ejercicio fiscal vigente, que el Instituto pueda reducir el total de actualización y recargos derivados de los adeudos por concepto de cuotas y aportaciones no enteradas.

20. Reforma en materia de simplificación orgánica, que busca racionalizar la estructura orgánica de la APF.